

Expediente: **6262/24**

Carátula: **CAPELLO GUSTAVO EDUARDO C/ CESARINI ALVARO MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20324932187 - CAPELLO, GUSTAVO EDUARDO-ACTOR

90000000000 - CESARINI, Alvaro Matias-DEMANDADO

20324932187 - VISCIDO, PABLO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6262/24



H106018356779

JUICIO: CAPELLO GUSTAVO EDUARDO c/ CESARINI ALVARO MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6262/24 -

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán.

Encontrándose los autos para resolver, se advierte que no se dio vista al agente fiscal, en consecuencia, **previo a resolver**, en el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N° 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).- FLM

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.